

**DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BASÍLICA DE GUADALUPE.**

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

### **PREÁMBULO**

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos vigentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos somete a consideración el Dictamen de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BASÍLICA DE GUADALUPE**, remitida por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, para su análisis y dictamen.

A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

**1.-** En sesión ordinaria de la Diputación Permanente del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 4 de mayo del año dos mil once, se presentó la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que en el Circuito Bicentenario, en las intersecciones con Calzada de los Misterios, Calzada de Guadalupe y Avenida Ferrocarril Hidalgo se hagan las adecuaciones viales para habilitar retornos que faciliten el flujo vehicular en caso de presentar algún bloqueo, con motivo de las peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe, que remitió el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**2.-** Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 4 de mayo del año dos mil once, a través del oficio número MDDPSRSA/CSP/042/2011, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

**3.-** Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para sesionar el día miércoles 5 de octubre de 2011, con el fin de dictaminar la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea

Comisión de  
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**



**V LEGISLATURA**

Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar, modificar y dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que en el Circuito Bicentenario, en las intersecciones con Calzada de los Misterios, Calzada de Guadalupe y Avenida Ferrocarril Hidalgo se hagan las adecuaciones viales para habilitar retornos que faciliten el flujo vehicular en caso de presentar algún bloqueo, con motivo de las peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe, que remitió el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO.-** Que la obligación de los ciudadanos a contribuir al gasto público, en términos del artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es correlativa e inherente a la obligación de la función pública de garantizar que el destino de dichos recursos, sin violentar los principios generales del derecho, y específicamente los de materia fiscal, sea en pro y en beneficio de la ciudadanía.

**TERCERO.-** Que de acuerdo al artículo 3 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal se considera de utilidad pública y beneficio general, el establecimiento y uso adecuado de las áreas susceptibles de tránsito vehicular y peatonal; señalización vial y nomenclatura y en general la utilización de los servicios, la infraestructura y los demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad en el Distrito Federal, en términos de este ordenamiento y demás administrativas aplicables.

**CUARTO.-** Que de conformidad con el artículo 7, fracción VII de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, la Secretaría tiene la facultas de realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, en los que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón, y el usuario de transporte público.

**QUINTO.-** Que de acuerdo al artículo 96 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, párrafo tercero, el mantenimiento de las vías primarias serán responsabilidad de la Secretaría de Obras, las vías secundarias de las Delegaciones y el señalamiento vial de la Secretaría.

**SEXTO.-** Que de acuerdo al artículo 3 fracción IV de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se considera Obra Pública, el mantenimiento, conservación, rehabilitación, reacondicionamiento, operación, reparación y limpieza de bienes no considerados en la Ley aplicable en la materia relativa a Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Distrito Federal, equipos e instalaciones cuyo objetivo sea la impartición de un servicio público a cargo de cualquier denuncia, órgano desconcentrado, delegación o entidad.

**SÉPTIMO.-** Que la Ciudad de México tiene como uno de los problemas principales, el tránsito vehicular, que hace tan difícil realizar los viajes diarios de trabajadores, comerciantes, estudiantes y amas de casa en la Ciudad de México; haciendo necesario dar soluciones a los problemas cotidianos del congestionamiento que diariamente vive la ciudad.

**OCTAVO.-** Que la movilidad se refiere tanto a la demanda de viajes que requiere una población creciente y con empleos, viviendas y accesos a educación, cultura y comercio, cada vez mas distanciados entre sí, y por otro lado, a la oferta de infraestructura vial de avenidas y calles, con sus intersecciones, así como a los diversos servicios que se utilizan para realizar los viajes, desde el auto particular, el transporte público de mediana y gran capacidad y una creciente dotación de transporte concesionado como los taxis y los microbuses.

Y es que los problemas en la movilidad generan molestias cotidianas y masivas, gracias al modo desordenado en que ha crecido la ciudad.

**NOVENO.-** Que de acuerdo al Cuarto Informe de actividades del Secretario de Transporte y Vialidad, Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, manifestó que la Ciudad de México presenta un padrón vehicular particular registrado de 3 millones 865 mil 635 unidades.

**DÉCIMO.-** Que la red vial del Distrito Federal tiene una longitud cercana a los 9 mil kilómetros, de los cuales sólo cerca de 900 km. están catalogados como vialidad primaria. De ellas hay apenas 147 kilómetros de acceso controlado. Los 8,000 km. restantes corresponden a vialidad secundaria.

Asimismo las vías primarias comprenden las vías de acceso controlado, las vías principales y los ejes viales.

**DÉCIMO PRIMERO.-** Que las vías principales y ejes viales son vialidades que satisfacen la demanda de movilidad continua de grandes volúmenes de tránsito vehicular, cuentan con accesos y salidas a los carriles centrales en lugares de mayor demanda y en su

enlace con vialidades importantes, cuentan con distribuidores viales o pasos a desnivel; son consideradas la columna vertebral de la red vial.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** La saturación de las vías primarias como Anillo Periférico, Tlalpan, Circuito Interior, y Calzada Ignacio Zaragoza, entre otras, ha provocado que la velocidad de desplazamiento en la ciudad en general se haya reducido drásticamente, hasta llegar a los 15 km. por hora en promedio, sin considerar que en horario pico la velocidad disminuye hasta en 6 km. por hora.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que se advierte de un fenómeno donde la saturación invade a las vialidades cercanas, sean primarias o secundarias. Los análisis de los flujos vehiculares en horas de máxima demanda (HMD) indican un bajo nivel de servicio que se traduce en saturación de las vialidades, en mayor tiempo de recorrido en los desplazamientos, en una gran pérdida de horas, mayores consumos de combustible e importantes niveles de contaminación al medio ambiente derivados de la baja velocidad vial.

**DÉCIMO CUARTO.-** Que la base de la red vial interna en el Distrito Federal son los Ejes Viales, que forman una retícula en la zona urbana del Distrito Federal. Complementan esta red dos anillos conocidos como Circuito Bicentenario y Anillo Periférico, ambos son considerados junto con la Calzada de Tlalpan, la Calzada Ignacio Zaragoza, el Viaducto y Río San Joaquín las seis vías rápidas de la capital.

**DÉCIMO QUINTO.-** Que la Calzada de los Misterios es una importante y larga avenida que se ubica al Norte de la Ciudad de México y cuyo trayecto actual conecta al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe con el Paseo de la Reforma.

En donde fue hasta mediados del siglo XVII que vio nacer otra avenida paralela que compartió el mismo objetivo: El de conectar a la ciudad con el santuario guadalupano y con el poblado que ya se había levantado a su alrededor, nombrado La Villa, el cual tenía ya cierta importancia en el Valle de México, dicha vía se conoce como la Calzada de Guadalupe.

**DÉCIMO SEXTO.-** Que la circulación que actualmente observa la Calzada es de un solo sentido, de Norte a Sur, y se origina desde el entronque con la Avenida Cantera y la Calzada Ticoman en donde termina actualmente el antiguo Acueducto de Guadalupe. Dicho entronque corresponde a una ampliación hecha durante la segunda mitad del siglo XX, siguiendo parte de la traza del acueducto virreinal, el cual en realidad acababa casi al lado Poniente de la parte posterior de la Nueva Basílica.

**DÉCIMO SÉPTIMO.-** Que siendo el Circuito Bicentenario una de las vías rápidas más importantes del Distrito Federal, el tránsito adecuado y eficiente es una de las prioridades para regular la circulación de los miles de automovilistas que transitan diariamente por ésta vía.

**DÉCIMO OCTAVO.-** Que en las intersecciones con Calzada de los Misterios, Calzada de Guadalupe y Av. Ferrocarril Hidalgo, existe una problemática al no haber retornos que faciliten el regreso de los automóviles en dicha vía, en caso de bloqueos, por lo que es muy importante realizar las adecuaciones viales para adaptar retornos en las intersecciones, de la siguiente manera:

- En la intersección entre Circuito Bicentenario y Calzada de los Misterios, adecuar un retorno de oriente a poniente.
- En la intersección entre Circuito Bicentenario y Calzada de Guadalupe, adecuar un retorno de poniente a oriente.
- En la intersección entre Circuito Bicentenario y Ferrocarril Hidalgo, adecuar retornos en ambas direcciones, uno de oriente a poniente y otro de poniente a oriente.

**DÉCIMO NOVENO.-** Que estas adecuaciones viales garantizarían una mejor circulación y tránsito de los vehículos, a lo largo de esta Vía Circuito Bicentenario; aunado a lo anterior siendo la Calzada de Guadalupe una vía que representa uno de los accesos principales de los visitantes que acuden a la Basílica de la Virgen de Guadalupe, estas obras serían de gran utilidad y la creación de los retornos en las intersecciones ya descritas previamente, agilizaría la circulación de los automóviles en esas fechas en las cuales el tránsito es afectado por las peregrinaciones.

**VIGÉSIMO.-** Que otro de los beneficios que traería la adecuación de los retornos en el Circuito Bicentenario en las intersecciones con Calzada de los Misterios, Calzada de Guadalupe y Av. Ferrocarril Hidalgo, es que se combatirían los asaltos a mano armada que son muy usuales en ésta demarcación, debido a la complejidad que tienen los automovilistas para retornar en esta vía rápida, ya que al detener el auto en espera de una oportunidad para avanzar, los asaltantes aprovechan este momento para robar a los automovilistas.

Comisión de  
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**



**V LEGISLATURA**

---

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

**DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Es de aprobarse, y se aprueba, el Punto de Acuerdo remitido por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, en el siguiente término:

Se exhorta al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, así como al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, titular de la Secretaría de Obras y Servicios, ambos del Distrito Federal, para que de acuerdo a sus facultades y atribuciones giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que en el Circuito Bicentenario, en las intersecciones con Calzada de los Misterios, Calzada de Guadalupe y Avenida Ferrocarril Hidalgo se hagan las adecuaciones viales para habilitar retornos que faciliten el flujo vehicular en caso de presentar algún bloqueo.

**SEGUNDO.-** Notifíquese para los efectos conducentes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los cinco días del mes de octubre de 2011.

Comisión de  
**USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y  
SERVICIOS PÚBLICOS**



**V LEGISLATURA**

---

Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:

**DIPUTADO ISRAEL BETANZOS  
CORTES  
PRESIDENTE**

**DIPUTADA VALENTINA VALIA  
BATRES GUADARRAMA  
VICEPRESIDENTA**

**DIPUTADO FEDERICO MANZO  
SARQUIS  
SECRETARIO**

**DIPUTADO JORGE PALACIOS  
ARROYO  
INTEGRANTE**

**DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO  
SOLÍS CRUZ  
INTEGRANTE**

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, ASÍ COMO AL LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES GIREN SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE QUE EN EL CIRCUITO BICENTENARIO, EN LAS INTERSECCIONES CON CALZADA DE LOS MISTERIOS, CALZADA DE GUADALUPE Y AVENIDA FERROCARRIL HIDALGO SE HAGAN LAS ADECUACIONES VIALES PARA HABILITAR RETORNOS QUE FACILITEN EL FLUJO VEHICULAR EN CASO DE PRESENTAR ALGÚN BLOQUEO, CON MOTIVO DE LAS PEREGRINACIONES A LA BASÍLICA DE GUADALUPE.